



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de octubre de 2002

Expediente N° 8030/02

RES. D. Cs. Ex. N° 253/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, de los Programas correspondientes a asignaturas con dependencia académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de la respectiva Comisión de Carrera y el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigaciones y la necesidad de la vigencia de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los programas analíticos y de trabajos prácticos de las asignaturas de la carrera de Bromatología que seguidamente se indica, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

- **Química de los Alimentos**  
(programa analítico y de trabajos prácticos fs. 98 a 103)
- **Análisis Físico-Químico de los Alimentos**  
(programa analítico y de trabajos prácticos fs. 105 a 111)

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Alumnos, a la docente responsable, a los Dpto. Docentes, publicítense conforme a disposiciones contenidas en la Res. CD N° 093/02 y siga al Consejo Directivo para su homologación.

NV  
mxs

  
D<sup>ca</sup>. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS